

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Turno restringido		Alonso Díaz, M. ^a Pilar	1.475.475	Guillamón Duch, Isabel	15.153.897
LISTA QUE SE CITA		Areses Trapote, M. de Lour- des	35.203.807	Sánchez-Lafuente Pérez, Ma- ría Pilar	6.926.325
1. Opositores admitidos		Carriñ García, Ana María	51.436.463	Sanz de Moreno Teresa de	1.098.823
Aberturas Pastor, M. ^a Ange- les	10.006.982	Coruejo Rodríguez, María Pie- dad	7.784.561	Soria Mora, Carmen	14.998.387
Alcalde Gallego, Agela	12.667.299	Gil Meiriño, M. ^a José	32.400.257		
		González Paletos Martínez, Ana María	9.679.233	2. Opositores excluidos	
				Ninguno.	

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

30000 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Farmacia y Medicamentos, por la que se nombra el Tribunal calificador que juzgará la prueba de provisión de plazas para iniciar estudios de especialización farmacéutica en el año 1983.*

La Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 12 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), por la que se convoca la provisión de plazas para iniciar estudios de especialización farmacéutica en el año 1982, establece en su base decimotercera que por la Dirección General de Farmacia y Medicamentos se nombre el Tribunal calificador de aquélla, de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia.

En su virtud, esta Dirección General de Farmacia y Medicamentos ha resuelto que dicho Tribunal esté integrado por:

Presidente: Don Ramón González Oti, Director general de Farmacia y Medicamentos.

Vocales:

Don César Nombela Cano, catedrático de Microbiología de la Facultad de Farmacia de Madrid (Universidad Complutense), en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José María González de la Riva Lamana, Jefe del Servicio de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Virgen del Camino», de Pamplona, en representación de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Don José María Guardiola Vicente, en representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.

Don Antonio Vila-Coro Barrachina, Subdirector general de Establecimientos y Asistencia Farmacéutica, en representación del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Todo lo cual se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Director general, Ramón González Oti.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

30001 *ACUERDO de 5 de noviembre de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la primera categoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6.^o y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1981), artículo 35,3 de la Ley 1/1981, de 10 de enero y el Decreto 1019/1980, de 2 de mayo, en lo que no se

oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado, en su reunión del día 5 de noviembre de 1982, anunciar a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, las plazas vacantes de la primera categoría.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte quienes integren la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, adjudicándose las vacantes a los solicitantes con mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro de referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140, ó remitidas al mismo, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes: Secretaría de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

30002 *ACUERDO de 5 de noviembre de 1982, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios correspondientes a las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial de los aspirantes a la Carrera Judicial.*

De conformidad con lo prevenido en la norma III de las contenidas en el Acuerdo de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de septiembre), por el que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial de los aspirantes a la Carrera Judicial, a continuación se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

De conformidad con lo previsto en la norma III de la convocatoria, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular contra el mismo las reclamaciones a que hubiera lugar.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.